

LA PLATA, - 2 NOV 2015

VISTO el expediente N° 5805-2636539/13, y**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente se tramita la titularización de diverso personal docente con desempeño en Institutos de Formación Docente y Técnica de Gestión Estatal no conveniados dependientes de la Dirección Provincial de Educación Superior, en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 134/09; el Acuerdo Paritario de fecha 19 de septiembre de 2011, Resolución N° 1024/12;

Que la Resolución N° 1024/12 determina la titularización del personal docente con desempeño en Institutos de Formación Docente y Técnica de Gestión Estatal no conveniados dependientes de la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que la Comisión de Titularización, conformada en el marco del artículo 3° del mencionado acto administrativo, ha tomado la intervención que le compete, corroborando el cumplimiento de los requisitos exigidos por el plexo normativo antes expuesto;

Que la Dirección de Tribunales de Clasificación ha arbitrado los medios conducentes para la implementación de los aspectos operativos que garanticen el cumplimiento de las prescripciones normativas;

Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 69, incisos a y e, de la Ley N° 13.688, corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

2287

2888

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en carácter de titular, a partir del 19/09/2011, a los docentes que se inscribieron solicitando titularización en los términos de la Resolución N° 1024/12 en los establecimientos y cargos que se consignan en el Anexo Único, el cual consta de veintitrés (23) folios, pasando a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la presente resolución será refrendada por los Subsecretarios de Educación y Administrativo de este organismo.

ARTÍCULO 3º. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma. Comunicar a las Subsecretarías de Educación y Administrativa. Notificar a las Direcciones Provinciales de Gestión Educativa, de Gestión de Recursos Humanos, de Tecnología de la Información, de Educación Superior y a las Direcciones de Personal, de Contabilidad, de Finanzas, de Tribunales de Clasificación, de Gestión de Asuntos Docentes y a quien corresponda. Cumplido archívese.



RESOLUCIÓN N° 2287

Dr. NÉSTOR JOSÉ RIBET
Subsecretario de Educación
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

Dr. GUSTAVO ADOLFO SENDRA
Subsecretario Administrativo
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

Dña. NORA DE LUCIA
Directora General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires